



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO, LA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES DE
"DETROIT CHILE S.A." Y SUS ACCIONES.

SANTIAGO, 14 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4 6 8 5

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra c) del inciso segundo del artículo 5° y en las letras a) y b) del artículo 15 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, los artículos 2° y 18 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en el artículo 3° del Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas;

CONSIDERANDO:

1) Que, en junta extraordinaria de accionistas de "DETROIT CHILE S.A." celebrada el 28 de julio de 2016 y reducida a escritura pública el 16 de agosto del mismo año en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, ante el Notario Suplente don Joaquín Labbé Donoso, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, con fecha 13 de septiembre de 2016 fue presentada por la sociedad antes individualizada, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma y de sus acciones en el Registro de Valores, adjuntando los antecedentes requeridos por el número 5 de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30.

RESUELVO

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción N° 596 de 20 de noviembre de 1996 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "DETROIT CHILE S.A." y sus acciones.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

